



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2024-MDSL/AL

San Luis, 14 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTOS:

El Informe N° 000160-2024-MDSL-GSAT de la Gerencia de Servicio de Administración Tributaria; el Informe N° 000496-2024-MDSL-GAF/SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 000194-2024-MDSL-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorando N° 000602-2024-MDSL-GM de la Gerencia Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, su artículo 43° establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la citada Ley establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

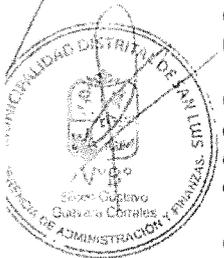
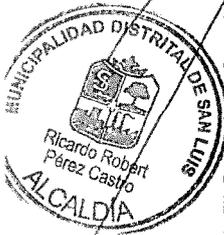
Que, el literal a) del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a determinadas acciones administrativas de desplazamiento de personal, entre ellas, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2023, se absuelve una consulta, sobre la designación temporal del puesto y de funciones en el régimen del contrato administrativo de servicios, señalándose lo siguiente:

2.9 En tal sentido, en la designación temporal del puesto de un personal CAS para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es necesario que el servidor cumpla con el perfil o requisitos requeridos para el puesto.

2.10 Mientras que, en la designación temporal de funciones es posible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad, toda vez que debe cumplir el perfil o requisitos del puesto CAS primigenio, ello en aplicación de las normas de acceso a la administración pública."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0016-2023-MDSL/A de fecha 03 de enero del 2023 se designó con efectividad a partir del primero de enero del 2023, al señor José Antonio Fernando Roca Silva en el cargo de Gerente de Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Luis;





Que, mediante Informe N° 000160-2024-MDSL-GSAT de fecha 13 de mayo de 2024 el señor José Antonio Fernando Roca Silva, Gerente de Servicio de Administración Tributaria, solicita hacer uso de sus vacaciones del 14 al 20 de mayo de 2024 (siete días);

Que, mediante Informe N° 000496-2024-MDSL-GAF/SGRH de fecha 13 de mayo de 2024 la Subgerencia de Recursos Humanos informa a la Gerencia de Administración y Finanzas, que el señor José Antonio Fernando Roca Silva, quien ocupa el cargo de Gerente de Servicio de Administración Tributaria, ha solicitado el goce de siete (07) días a cuenta de sus vacaciones, del 14 al 20 de mayo de 2024; asimismo, precisa que el referido Gerente estaría autorizado para hacer uso de su descanso físico vacacional por el periodo solicitado. En ese sentido, opina que debe considerarse la encargatura de la Gerencia por el periodo solicitado, en el que el funcionario hará uso de su descanso físico vacacional;

Que, mediante Informe N° 000194-2024-MDSL-GAF de fecha 13 de mayo de 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Gerencia Municipal el Informe N° 000496-2024-MDSL-GAF/SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, solicitando que mediante acto resolutorio se disponga la encargatura de la Gerencia de Servicio de Administración Tributaria por el descanso vacacional del señor José Antonio Fernando Roca Silva;

Que, mediante Memorando N° 000602-2024-MDSL-GM de fecha 13 de mayo de 2024 la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General, con la finalidad de que se emita el acto resolutorio que designe temporalmente las funciones del cargo de Gerente de Servicio de Administración Tributaria al señor Franklin Martín Fernández Castillo, en adición a sus funciones como Subgerente de Fiscalización Tributaria;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR temporalmente las funciones del cargo de Gerente de Servicio de Administración Tributaria, por suplencia, al señor **FRANKLIN MARTIN FERNÁNDEZ CASTILLO**, por el periodo del 14 al 20 de mayo de 2024, en adición a sus funciones como Subgerente de Fiscalización Tributaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Abog. **MARIO ANGEL SALAZAR PAZ**
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SAN LUIS

Ricardo Robert Pérez Castro
ALCALDE

